HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

## ESTUDIOS PREVIOS

| | |
|---|---|
| **FECHA DEL ESTUDIO** | 3 de marzo de 2026 |
| **DEPENDENCIA** | Subdirección administrativa |
| **NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE (supervisor)** | MARIA JANETH GAVIRIA CHICA |
| **CARGO A SUPLIR** | AUXILIAR DE ENFERMERIA |

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

De conformidad con la ley 100 de 1993 en sus artículos 192 y siguiente el objeto de las Empresas Sociales del Estado es la prestación de los servicios de salud. 2. Como parte de la garantía y prestación de los servicios se cumple el postulado normativo constitucional y legal de proteger la vida e integridad física, tal como lo preceptúan los artículos 11, 48 de la Constitución Política y la ley 1751 de 2015. 3. La salud es un derecho fundamental que es protegido con la prestación de los servicios a través de las Empresas Sociales del Estado. Que de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política, las entidades del Estado pueden colaborarse mutuamente para la prestación de servicios y sus fines y funciones, según el principio de solidaridad.

Que la Junta Directiva de La Empresa Social del Estado Hospital de La Ceja, mediante el Acuerdo 014 del 24 de noviembre del año 2025, aprobó el nuevo Estatuto de Contratación a través del cual establece el marco general para el desarrollo del proceso contractual de la institución. Y facultando la contratación directa para este tipo de procesos.

"ARTÍCULO 37. DE LAS CUANTÍAS: LA E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA: "Contratos de mínima cuantía: Todos aquellos que en el momento de la contratación no superen los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV.", ARTICULO 40. Contratación Directa: Es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, donde las causales de contratación directa son: ...Cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente a ciento cincuenta (150) SMLMV (Mínima cuantía) ... La celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ...

Que mediante resolución número 0000711 del 24 de abril del 2025, a la ESE Hospital de La Ceja del Municipio de la Ceja le fueron asignados recursos para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud en el municipio de LA CEJA – ANTIOQUIA, en la búsqueda de "mejorar el bienestar y la salud de las personas sin exclusiones, fortalecer el sistema de salud y aumentar su capacidad resolutiva frente a los desafíos presentes y contingentes" de acuerdo con lo establecido en la Ley 1751 de 2015; el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida", propone: "optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS) y establece la necesidad de desarrollar equipos interdisciplinarios territorializados permanentes y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la coordinación de acciones sectoriales e intersectoriales, de acuerdo con lo anterior la conformación y operación de equipos básicos de salud se establece como una prioridad para propender por la garantía del derecho fundamental a la salud de las personas, familias y comunidades en los territorios.
La estructura, organización y dinámica de estos equipos responderá a las características de la comunidad y a las condiciones socio culturales, ambientales, demográficas con respuestas favorezcan el acceso de la población a los servicios de salud, la integración entre servicios y modalidades de atención en salud y la articulación intersectorial para el desarrollo de acciones complementarias desde los otros sectores que fortalezcan el cuidado de la salud y la afectación positiva de determinantes sociales de la salud.

Con el fin de ejecutar en su totalidad los recursos asignados mediante la Resolución No. 0000711 del 24 de abril del 2025 y culminar las actividades de campo programadas por los equipos básicos de salud en el municipio de La Ceja, se hace necesario suscribir un contrato adicional, que permita finalizar de manera adecuada las acciones planificadas en el marco del fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.

En su planta de cargos la E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA no cuenta con el recurso humano necesario y suficiente que preste su servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA para la ejecución de actividades en el área RURAL del municipio de la Ceja (Antioquia), en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud, según los lineamientos establecidos en la resolución número 0000711 del 24 de abril del 2025 (del ministerio de salud y protección social), por ello se requiere contratar los servicios de una persona natural que en sus competencias, capacidad e idoneidad según el caso desarrolle y ejecute las actividades inherentes al objeto contractual.

| | |
|---|---|
| **OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES** | **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).** |

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES GENERALES:** A). Presentar oportunamente y de forma mensual al supervisor del contrato, la cuenta de cobro junto con la relación de actividades y respectivas evidencias. B). Encontrarse al día con el pago de la seguridad social y presentar el soporte junto a la cuenta de cobro mensual. C) Cumplir a cabalidad por cuenta y riesgo propio el objeto del presente contrato y Cumplir con las siguientes actividades

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida.

2. Informar a la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas, comprendiendo la realización de la actividad y/o el seguimiento a su socialización.

3. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, así como efectuar la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido.

4. Realizar la caracterización socioambiental, individual y familiar en el microterritorio, incluyendo la aplicación de los instrumentos y/o el seguimiento a la información registrada.

5. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, comprendiendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso.

6. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen alto impacto en salud pública, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.

7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado, comprendiendo la realización de la actividad y/o el seguimiento correspondiente.

8. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades, incluyendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.

9. Realizar la revisión de esquemas de vacunación, incluyendo la verificación del estado vacunal y/o el seguimiento a los esquemas incompletos o pendientes.

10. Realizar la toma de muestras de laboratorio, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a los resultados, conforme a los lineamientos establecidos.

11. Brindar atención para la promoción y el apoyo a la lactancia materna, incluyendo la orientación y/o el seguimiento a las prácticas identificadas.

| | |
|---|---|
| **PLAZO DEL CONTRATO A CELEBRAR** | DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio. |
| **VALOR** | SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 7.800.000) |
| **FORMA DE PAGO** | EL HOSPITAL pagará al contratista el valor de los honorarios de la siguiente forma:<br><br>• Una cuota por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000), a corte 30 de marzo de 2026<br>• Una cuota por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000), a corte 30 de abril de 2026<br>• Una cuota por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), a corte 20 de mayo del 2026.<br><br>**PARÁGRAFO UNO:** Para efectos de pago EL CONTRATISTA deberá presentar, la factura y/o cuenta de cobro, acompañada de los siguientes soportes: 1) informe mensual de prestación de servicios 2) Acreditar ante LA ESE la afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos. 3) El pago se realizará dentro de los diez (10) días después de radicada la factura y luego de la Certificación expedida por parte del área designada para ejercer la supervisión del presente CONTRATO, como aval de la prestación de los servicios a entera satisfacción. |
| **TIPO DE CONTRATO** | Prestación de servicios de apoyo a la gestión |

| PERFIL REQUERIDO | AUXILIAR DE ENFERMERIA El contratista debe cumplir con los requisitos de idoneidad. |
|---|---|

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

## ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico de las diferentes variables fue realizado por la Subdirección administrativa, el cual durante su análisis tuvo en cuenta el lugar de ejecución, los riesgos propios de la actividad a desarrollar, la asignación de los mismos y la disponibilidad de este servicio en el medio. El análisis de precios está determinado por los precios que rigen el mercado, los contratos realizados con anterioridad por la ESE, la duración del contrato, la idoneidad, experiencia y la formación profesional del contratista.

| FECHA SUSCRIPCIÓN | NUMERO CONTRATO | PERFIL | ZONA | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 26/05/2025 | 121 | AUXILIAR DE ENFERMERIA | URBANA | MANUELA MORALES GONZÁLEZ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN | $ 7.500.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDDS EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | |
| 26/05/2025 | 141 | PROFESIONAL DE ENFERMERIA | URBANA | CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ MUNERA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NUMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | $ 18.000.000 |
| 26/05/2025 | 171 | PROFESIONAL PSICOSOCIAL | URBANA | MARIA CAMILA ALZATE MOTATO | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NUMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL). | $ 14.250.000 |
| 26/05/2025 | 179 | AUXILIAR DE ENFERMERIA | RURAL | MARIA FERNANDA OCAMPO ALVAREZ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERD 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | $ 9.000.000 |
| 26/05/2025 | 188 | PROFESIONAL DE ENFERMERIA | RURAL | EDGAR RAFAEL VENTURA SALAS | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | $ 24.000.000 |
| 26/05/2025 | 192 | PROFESIONAL PSICOSOCIAL | RURAL | YESENIA VILLADA ALVAREZ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN | $ 18.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | |
| 3/06/2025 | 170 | MEDICO | URBANA | ANDREA ZULUAGA MARTINEZ | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | $ 22.500.000 |
| 12/06/2025 | 137 | MEDICO | RURAL | MELISSA PICON VILLA | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | $ 29.333.000 |

## PROPUESTA FINANCIERA PRESENTADA AL MINISTERIO DE SALUD PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICO DE SALUD EBS RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA-ANTIOQUIA.

| EBS RURAL | |
|---|---|
| **PERFIL** | **SALARIO MENSUAL INDIVIDUAL** |
| Auxiliares de Enfermería | $ 3.000.000 |
| Psicólogo | $ 6.000.000 |
| Médicos | $ 11.000.000 |
| Enfermeras | $ 8.000.000 |

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O SIMILARES ADQUIRIDOS POR OTRAS ENTIDADES

Se realizó consulta en el SECOP portal de contracción www.colombiacompra.gov.co, la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores. Para la conformación de los equipos básicos en salud EBS.
ESTUDIO DEL MERCADO

El ESE hospital de la Ceja - Antioquia consulto procesos similares en otros hospitales y se encontró lo siguiente, que, para este tipo de contrato, las demás ESES contratan el personal para los EBS:

| NUMERO DE CONTRATO | NOMBRE DE PERSONA O ENTIDAD | OBJETO CONTRACTUAL | DURACION DEL CONTRATO (MESES Y DÍAS) | VALOR TOTAL DEL CONTRATO | ENLACE DE CONTRATO EN SECOP |
|---|---|---|---|---|---|
| CPS-079-2025 | DURLEY GOMEZ MARIN | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | 3 MESES | $ 24 000 000,00 | |
| CPS-070-2025 | LEANDRO ALBERTO RAMIREZ GOMEZ | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | 3 MESES | $ 33 000 000,00 | |
| CPS-047-2025 | ENIDA ASTRID GOEZ GOEZ | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | 1 MES | $ 5 000 000,00 | |
| CPS-100-2025 | LAURA ALEJANDRA RESTREPO ARBOLEDA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | 1 MES 27 DIAS | $ 5 700 000,00 | |
| CPS-085-2025 | MARULUZ DURANGO USUGA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL) | 3 MESES | $ 9 000 000,00 | |
| CPS-061-2025 | VEJSICA NATALY PEREZ NIGUITA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISVERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL). | 3 MESES | $ 9 000 000,00 | |
| CPS-060-2025 | TANIA YOLANY ECHAVARRIA BORJA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 00001184 DEL 2824 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL). | 3 MESES | $ 9 000 000,00 | |
| CPS-054-2025 | LILIANA MARIA MANCO LONDOÑO | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001184 DEL 2824 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL). | 3 MESES | $ 9 000 000,00 | |
| CPS-051-2025 | ANA CAROLINA ACOSTA UTERO | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NÚMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL). | 3 MESES | $ 9 000 000,00 | Presentación de oferta |
| CPS-090-2025 | OLGA LILIANA PUERTA TANGARIFE | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NUMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL). | 3 MESES | $ 6 000 000,00 | |
| CPS-072-2025 | DUVAN YAMID SANMIGUEL ZAPATA | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NUMERO 00001184 DEL 2024 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL). | 3 MESES | $ 18 000 000,00 | |
| CPS-881-2025 | MAYRA ALEXANDRA ANGULO SANCHEZ | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FONTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NUMERO 00001184 DEL 2824 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL) | 3 MESES | $ 24 000 000,00 | |

| ENTIDAD | NUMERO CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR CONTRATO | PLAZO | ENLACE SECOP |
|---|---|---|---|---|---|
| E.S.E. Hospital San Fernando del municipio de Amagá Antioquia | CPS-029-2025 | "Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA para la ejecucion de actividades en el área rural del municipio de Amaga-Antioquia, en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud EBS, según los lineamientos establecidos en la resolucion numero 1184 del 04 de julio del 2024 (del ministerio de salud y protección social)" | $ 2.500.000,00 | 1 MES | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39155486&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| E.S.E. Hospital San Fernando del municipio de Amaga Antioquia | CPS-032-2025 | "Prestación de servicios como PSICOLOGA para la ejecución de actividades en el área rural del municipio de Amaga-Antioquia, en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud EBS, según los lineamientos establecidos en la resolucion numero 1184 del 04 de julio del 2024 (del ministerio de salud y protección social)". | $ 6.000.000,00 | 1 MES | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39159544&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| E.S.E. Hospital San Fernando del municipio de Amaga Antioquia | CPS-033-2025 | "Prestación de servicios como ENFEAMERA para la ejecución de actividades en el área rural del municipio de Amaga-Antioquia, en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud EBS, según los lineamientos establecidos en la resolución número 1184 del 04 de julio del 2024 (del ministerio de salud y protección social)" | $ 8.000.000,00 | 1 MES | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39159872&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| Contrato | CPS-034-2025 | "Prestación de servicios como MEDICO para la ejecución de actividades en el área rural del municipio de Amaga-Antioquia, en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud EBS, según los lineamientos establecidos en la resolucion numero 1184 del 04 de julio del 2024 (del ministerio de salud y protección social)" | $ 11.000.000,00 | 1 MES | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39160704&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN:** | El presente contrato es contratación directa, de acuerdo al manual de contratación de la ESE Hospital, mediante acuerdo Nro. 014 del 24 de noviembre del año 2025 en el capítulo V "***ARTÍCULO 37. DE LAS CUANTÍAS: LA E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA:*** *"Contratos de mínima cuantía: Todos aquellos que en el momento de la contratación no superen los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV."* |

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- *Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un Estatuto de Contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de Protección Social, hoy de Salud y Protección Social.*
- *Que la resolución N° 5185 del 3 de diciembre de 2013 "Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual"*
- *Que la Junta Directiva de La Empresa Social del Estado Hospital de La Ceja, mediante el Acuerdo 027 del 16 de diciembre del año 2021, aprobó el Estatuto de Contratación a través del cual establece el marco general para el desarrollo del proceso contractual de la institución. Dicho Acuerdo define en el, Artículo 8°, el deber de elevar al comité de compras un requerimiento justificado – estudios previos – definiendo los contenidos mínimos a incluir.*
- *Que el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*
- *Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 dispone que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.*

- *Que el Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo – CPACA – adoptado por la Ley 1437 de 2011, define en su artículo 3 el alcance de tales principios.*
- *Que la resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la Resolución 1653 de 2023. Requisitos para la expedición del concepto técnico de viabilidad: Para solicitar el concepto técnico de viabilidad a este Ministerio, la entidad respectiva deberá presentar, de acuerdo con la clase de proyecto. Se adecua de acuerdo a la necesidad de la Institución.*
- *Que el ministerio de protección social expide la resolución 1440 del 14 de agosto de 2024, mediante la cual ""Por medio de la cual se modifica la Resolución 5185 de 2013, por la que se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual"*
- *Que la Junta Directiva de La Empresa Social del Estado Hospital de La Ceja, mediante el Acuerdo* 014 del 24 de noviembre del año 2025, *aprobó el nuevo Estatuto de Contratación a través del cual establece el marco general para el desarrollo del proceso contractual de la institución. Y facultando la contratación directa para este tipo de procesos.*

| | |
|---|---|
| **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** | Por tratarse de contratación directa; esta clase de contratos se selecciona directamente por el representante legal de la entidad teniendo en cuenta criterios objetivos de experiencia, idoneidad, y, en general todos aquellos factores favorables para la entidad.<br>El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. |
| **DURACIÓN DEL CONTRATO** | DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio. |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | Municipio de La Ceja Antioquia |
| **ASPECTOS TRIBUTARIOS Y OTROS GASTOS** | Retención en la fuente, estampillas Pro-adulto mayor, pro-cultura, ICA |
| **DOCUMENTOS A ADJUNTAR** | |

| LISTA DE REQUISITOS CONTRATOS PERSONAL EBS LA CEJA | |
|---|---|
| **ÍTEM** | **DOCUMENTOS** |
| 1 | Carta de presentación y oferta del servicio (Se les pasa el modelo ajustado a cada perfil) |
| 2 | Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada (150%) |
| 3 | Formato único de hoja de vida del sector público SIGEP |
| 4 | Certificados de estudio que acredite idoneidad. (según el perfil). |
| 5 | Certificados de experiencia |

| | |
|---|---|
| 6 | Fotocopia de libreta militar (Hombres) |
| 7 | Fotocopia de declaración de bienes y renta SIGEP |
| 8 | Registro Único Tributarios –RUT- (actualizado) |
| 9 | Póliza de seguro contra daños a terceros. (Médicos y enfermeras) Postcontractual |
| 10 | Certificación Bancaria |
| 11 | Certificado del RETHUS (Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud). Personal asistencial |
| 12 | Certificado de inscripción ante la DSSA para ejercer la profesión. (Asistencial cuando aplique) |
| 13 | Certificado de afiliación al sistema integral de seguridad social (pensión y salud). |
| 14 | Certificado de afiliación Administradora de Riesgos laborales ARL (Empresa) – tramite por la E.S.E. |
| 15 | Certificado Contraloría vigente (No mayor a 15 días) |
| 16 | Certificado Procuraduría vigente (No mayor a 15 días) |
| 17 | Certificado Policía vigente (No mayor a 15 días) |
| 18 | Certificado de Medidas Correctivas (No mayor a 15 días) |
| 19 | Certificado delitos sexuales (No mayor a 15 días) |
| 20 | Certificado REDAM (No mayor a 15 días) |
| 21 | Examen ocupacional con énfasis osteomuscular (columna vertebral y miembros superiores), y cardiovascular. |
| 22 | Visiometría (si resulta alterado requiere evaluación optométrica) con una vigencia no mayor a un año. |
| 23 | Carné de vacunación (esquema Antitetánica, esquema Hepatitis B vacunación contra Varicela, Influenza, vacunación contra Hepatitis A, y Fiebre Amarilla) |
| 24 | Foto tipo documento |

**EVALUACIÓN DE RIESGOS:**

**RIESGOS**

| Nº. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Específi | Interno | Selección | Operaci | Personal requerido no cumple con el perfil | Incumplimiento de los perfiles requerido para el desarrollo de las funciones. | 1 | 4 | 5 | Medio |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | General | Interno | Planeación | Financiero | El presupuesto del proceso es insuficiente para costear su ejecución o supera considerablemente los costos de ejecución del contrato. | El contratista no cumple eficiente ni eficaz mente el objeto del contrato. | 2 | 3 | 5 | Medio |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento parcial o total de las funciones establecidas contractualmente. | Posibles procesos jurídicos por incumplimiento. Generación de hallazgos ante cualquier auditoria de un ente de inspección, vigilancia y control | 1 | 2 | 3 | Medio |
| 4 | Genera | Interno | Ejecución | Financi | La entidad se retrasa en el pago del contratista | El contratista se ve afectado para financiar la ejecución del contrato | 2 | 3 | 5 | Medio |

**FORMA DE MITIGARLO**

Para mitigar el riesgo antes descrito la ESE tendrá en cuenta lo siguiente

| Para mitigar el riesgo | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio | Persona responsable por | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | **¿Cómo se realiza el monitoreo?** | **Periodicidad** |
| 1 | ENTIDAD | Verificar previa contratación de las hojas de vida del persona, por parte de la oficina de talento humano | 1 | 3 | 4 | Bajo | Si | Contratación | Previo a la firma del acta de inicio | En la legalización del contrato | Verificación de visto bueno emitido por la oficina de talento humano | Previo a la firma del acta de inicio |
| 2 | CONTRATISTA | Realizar en la etapa de planeación el análisis de costos del proceso. Solicitar garantías de cumplimiento. Detallar las obligaciones contractuales del contratista | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Entidad | En la etapa de planeación del proceso de contratación | Con el vencimiento del plazo del contrato o de las garantías de cumplimiento | Realizar, en la etapa de planeación, el análisis de costos del proceso. Realizar el seguimiento del cumplimiento del | En la etapa de planeación y ejecución del contrato |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | CONTRATISTA | Seguimiento constante por parte del supervisor a la ejecución del contrato, al igual que la verificación de soportes por cada actividad pactada y desarrollada | 1 | 1 | 5 | Medio | Si | Supervisor | Durante la ejecución del contrato | Con el vencimiento del plazo del contrato | Visto bueno por parte del supervisor establecidos en el formato de actividades para cada mes | Durante la ejecución del contrato |
| 4 | Entidad/Contratista | Establecer anticipos pagos parciales y/o establecer como obligación del contratista, cumplir con el contrato mientras se efectúa el pago de las facturas | 1 | 3 | 4 | Bajo | Si | Entidad | Inicio de ejecución del contrato | En la fecha de liquidación del contrato | Con la aprobación de los entregables y las facturas | Durante la ejecución del contrato |

| | |
|---|---|
| **GARANTÍAS** | La E.S.E HOSPITAL DE LA CEJA En este caso, por la tipología del contrato y el valor del mismo, no se hace necesaria la garantía. |
| **SUPERVISIÓN Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La supervisión del contrato estará a cargo del subdirector Administrativo de la ESE. |

FIRMA

MARIA JANETH GAVIRIA CHICA
Subdirección administrativa